



PERÚ



Municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles



BICENTENARIO PERÚ



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**ACUERDO DE CONCEJO
Nº 059-2023-MDDAR/C.M.**

Pumahuasi, 02 de noviembre de 2023.

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N°005-2023, de fecha 31 de octubre del 2023, el INFORME N° 929-2023-JPCS/GDUR/MDDAR, presentado por el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital Daniel Alomía Robles, de la solicitud EXP. N° 916, presentada por la Presidenta de la Junta Vecinal del Caserío Los Peregrinos, Noraya Venturo Ramírez, solicitando apoyo con donación de materiales para la construcción de su local comunal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. N° 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II AUTONOMIA del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 41° de la acotada ley expresa que los ACUERDOS son decisiones, que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el INFORME N° 1108-2023-TJBS/GDUR/MDDAR, de 27 de octubre de 2023, presentado por el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural (E) de la Municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles, sugiriendo que ingrese a sesión de concejo para su debate y aprobación, a fin de que se adquiera 222.2640 metros lineales de tubería PVC ISO 4435 S-25 DN 200 mmx6mm para la Recuperación de la Línea Emisora del Alcantarillado de la Localidad de Alfonso Ugarte -Apiza, los mismos que se entregaran como apoyo para dicho caserío.

Que, el INFORME N° 450-2023-GPP-MDDAR, de 31 de octubre de 2023, presentado por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles, notificando la disponibilidad de crédito presupuestario para la compra de 222.2640 metros lineales de tubería PVC ISO 4435 S-25 DN 200 mmx6mm para la Recuperación de la Línea Emisora del Alcantarillado de la Localidad de Alfonso Ugarte -Apiza.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, el Pleno de Concejo Municipal, **por unanimidad**;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR que la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realice el **REQUERIMIENTO**, de la **ADQUISICIÓN** de los **MATERIALES** conforme esta detallado en el cuadro siguiente, con la finalidad de atender la solicitud de apoyo al Caserío de Alfonso Ugarte-Apiza, jurisdicción del distrito de Daniel Alomía Robles.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO
1	TUBERÍA PVC ISO 4435 S-25 DN 200 MMX6MM	ML	222.2640

ARTÍCULO SEGUNDO. -ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital Daniel Alomía Robles el fiel cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
PUMAHUASI
Luis Alan Picón Ponce
ALCALDE